

Se trabaja en el estatuto para docentes

Conocer nuestros derechos

La Secretaría Gremial de Educación continúa empeñada en dar forma al anteproyecto de Estatuto para los docentes que se desempeñan en las escuelas municipales. Dicho encuadramiento permitirá otorgar a ese personal un marco funcional donde estén perfectamente fijadas sus tareas, derechos y deberes.

De cualquier forma, es bueno aclarar que para los compañeros educadores tienen plena vigencia los derechos que rigen para el conjunto de los trabajadores municipales; por lo que es de suma importancia que cada uno esté familiarizado con las normas que rigen la vida laboral en la Municipalidad de Córdoba.

Las normas a que nos referimos, ordenanzas de Estatuto, Escalafón y Remuneraciones, fueron distri-

buídas en todas las escuelas, y establecen derechos que han dado lugar a algunas controversias pero que ya han sido debidamente aclaradas con las autoridades del área educativa, son entre otros, los relativos a

BALANCE

Aquellos compañeros que deseen informarse acerca de los detalles del Balance que se pondrá a consideración de la Asamblea General Ordinaria del próximo 30 de agosto, podrán solicitar copia completa del citado documento.

Para ello deberán dirigirse a la Secretaría de Finanzas (27 de Abril 739) o a nuestra sede sindical de Corro 86 en los horarios habituales de atención.

Faltas Justificadas por Razones Particulares, incluido en el artículo 34, inciso a) del Estatuto, donde se establece que podrán justificarse con goce de haberes las inasistencias del personal motivadas por razones atendibles, aunque no deberán exceder de las dos por mes ni las diez por año.

Referido al pago de haberes por Extensión Horaria, el artículo 16 de la ordenanza de Remuneraciones dispone que "(...) El horario laborado en días sábados, domingos y feriados será compensado al agente como horas dobles, es decir que la jornada extraordinaria trabajada en los días mencionados, a los fines de su compensación mediante francos, será considerada como un día inhábil de trabajo".

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de la ciudad de Córdoba (SUOEM), conforme a lo establecido por los estatutos en vigencia, la ley N° 23.551 y su D.R. 467/88, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 1994, a las 17.30 hs. en el local sindical de 27 de Abril 739, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día

- 1) Elección de un afiliado para presidir la Asamblea.
- 2) Elección de 2 (dos) afiliados para la firma del acta.
- 3) Informe de la Comisión Directiva.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio concluído el 31/12/93.
- 6) Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Miguel Yupar
Secretario Adjunto

Rubén Daniele
Secretario General

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios cotizantes. Si no concurrieran los necesarios a la hora establecida en la respectiva convocatoria, las sesiones se iniciarán luego de 1 (una) hora, sea cual fuere el número de afiliados presentes; con la presencia del Secretario General o en su defecto, el Secretario Adjunto, teniendo absoluta vigencia las resoluciones que se adopten. (Artículo 29º - Estatuto Social S.U.O.E.M.)

El Municipal 34

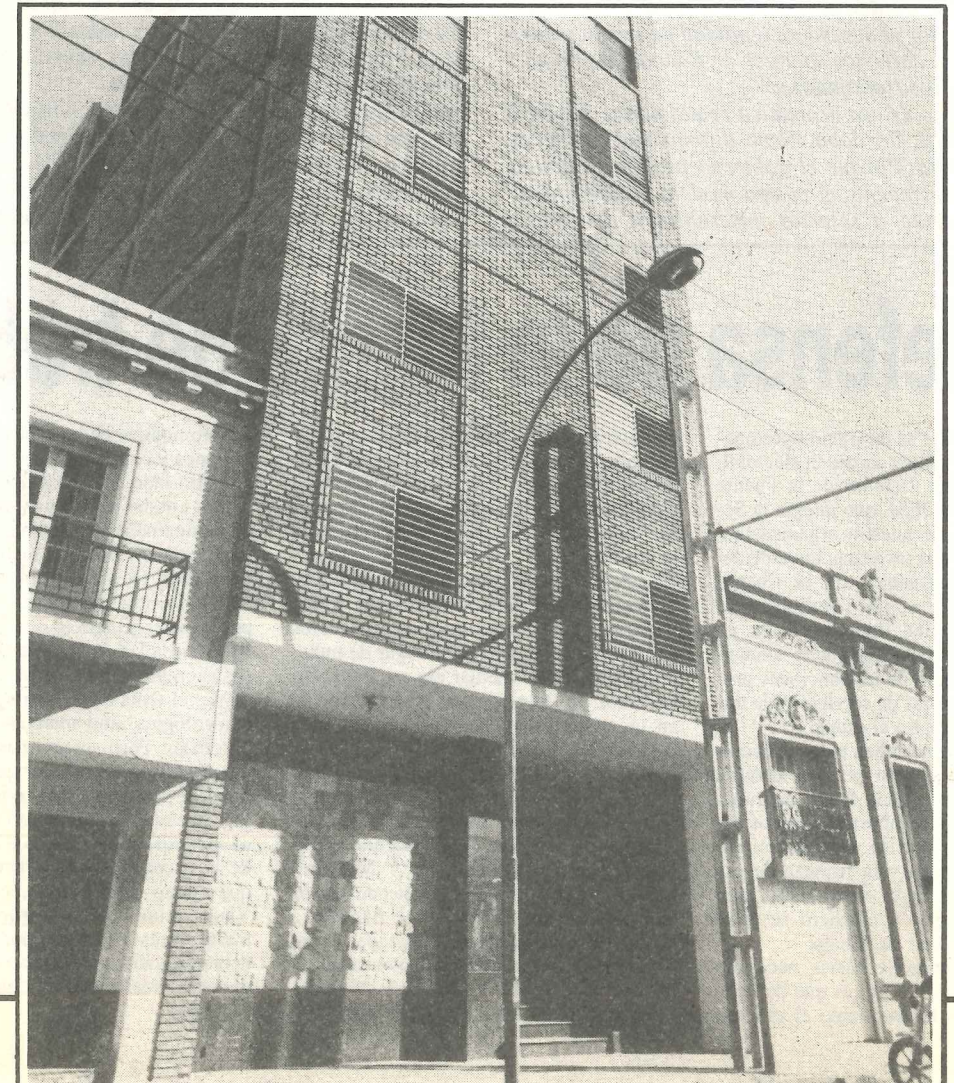
AÑO IX
AGOSTO DE 1994

Organo oficial del sindicato
Unión Obreros y Empleados
Municipales

EDITORES RESPONSABLES
Rubén Daniele (Secretario General)
Dardo Ponce (Secretario de Prensa)

Por la salud de los compañeros y sus familias

EL GREMIO ADQUIRIÓ EL EDIFICIO PARA EL SANATORIO SINDICAL



EDITORIAL

Una lucha que es de todos

El pasado martes 2 de agosto, los municipales, junto a la gran mayoría de los trabajadores cordobeses y argentinos, cumplimos un paro general de actividades en protesta por la implementación de un modelo económico y social donde sólo se nos convoca para exhortarnos al sacrificio mientras se nos condena a un presente de marginación y un futuro de incertidumbres.

En ese plano, los objetivos de la medida de fuerza, de indiscutible legitimidad, fueron explicitados con precisión por la Mesa de Enlace de los trabajadores de Córdoba -integrada por el Movimiento de Organización y Acción Sindical (MOAS), el Congreso de los Trabajadores Argentinos (CTA) y la CGT Chacabuco- al indicar que se apuntaba "contra la precarización laboral y en defensa de las fuentes de trabajo, por mejores salarios y jubilaciones dignas, por una política de empleo que resuelva el grave flagelo de la desocupación, contra la desregulación de las Obras Sociales y la disminución de los aportes patronales, en resguardo de la Industria Nacional y la promoción de las Economías Regionales, por el acceso en igualdad de condiciones y calidad a los derechos sociales de Educación, Salud y Vivienda de los trabajadores".

En el contexto de esa dramática realidad que se vive a nivel nacional, Córdoba, como dijimos muchas veces, no es una isla. Porque el gobierno provincial aplica, con singular empeño, el mismo modelo socioeconómico, condenando a salarios miserables a docentes y

agentes públicos y aplicando de hecho la flexibilización laboral en la administración provincial. Los problemas del deterioro de la salud y la educación, la inseguridad y la impunidad frente a la corrupción se repiten en nuestra geografía.

Gremios hermanos como el Sindicato de Empleados Públicos (SEP) y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), con los que compartimos no pocos reclamos, vienen librando desde hace mucho tiempo una lucha ejemplar contra esas situaciones de profunda injusticia. Y en ese nivel, nuestra decisión de adherir al paro fue también un acto de solidaridad con esa lucha, que es la nuestra.

Nuestras movilizaciones y nuestras victorias como SUOEM nos ayudaron a comprender que la unidad era y es una herramienta esencial para conseguir los objetivos propuestos. Y además nos permitieron entender que existe la necesidad de una unidad más amplia, con el resto de los compañeros de los gremios estatales, en primer lugar, con el conjunto de los trabajadores cordobeses luego y, por último, con todos los asalariados de la Argentina para construir una sociedad donde impere la paz, el trabajo y la justicia.

Por todo eso paramos el 2 de agosto y hoy reivindicamos esa decisión en la profunda convicción de que no podemos eludir nuestro compromiso de lucha para contribuir a que los trabajadores recuperemos el protagonismo perdido y nuestro derecho a la esperanza.

En defensa de la fuente de trabajo

De acuerdo a lo que se prometió oportunamente durante la última campaña electoral, la Subsecretaría de Defensa de la Fuente de Trabajo del SUOEM, que integra la Secretaría Gremial de nuestra organización, viene realizando una incesante tarea de debates, fundamentalmente con el Cuerpo General de Delegados, y de seguimiento de una cuestión de vital importancia en un momento donde existe una fuerte tendencia a la privatización de las funciones productivas o prestadoras de servicios que tradicionalmente cumplió el estado.

En ese plano, y como saben todos los compañeros, nuestro gremio planteó siempre su defensa irrestricta de la fuente de trabajo, de las condiciones laborales y de los derechos adquiridos por los trabajadores municipales. La energía y la firmeza de esa posición sirvieron, hasta el momento, para asegurar que ningún compañero se viera obligado a abandonar su trabajo.

Pero esa es una condición básica, necesaria pero no suficiente. Por eso es que también analizamos otros temas, como el proceso

de descentralización impulsado por las autoridades comunales para brindar, a través de los Centros de Participación Comunal (CPC) una atención más rápida y directa a los vecinos alejados de la zona céntrica de la ciudad.

En este terreno, nuestra posición ha sido y es sostener que debe respetarse en forma irrestricta la voluntad de los compañeros en relación al cambio de su lugar de trabajo, ya que, de no mediar ese requisito, los traslados se transforman necesariamente en un castigo para los trabajadores. Una posición que tiene un matiz diferente respecto a las llamadas reparticiones operativas (Espacios Verdes, Servicio y Limpieza, Obras Viales, Policía de Tránsito, Alumbrado Público, Señalamiento y Demarcación, Construcciones y Mantenimiento), donde hemos planteado a los compañeros que rechacen el traslado a cualquier unidad descentralizada como forma de evitar una todavía mayor caída de la capacidad operativa de esos servicios. Caída que, claro está, serviría de pretexto a

los promotores de las concesiones, privatizaciones y contrataciones.

Por otro lado, sabemos que en las reparticiones citadas existe una enorme carencia de equipamientos, herramientas y gente; o sea, de inversiones en recursos humanos y materiales. De ahí nuestra exigencia de que toda descentralización se realice con equipos y material nuevo.

Respecto a las concesiones y privatizaciones, siempre hemos afirmado que no abordamos el tema desde una óptica meramente ideológica, sino analizando cada caso en particular. Pero sostuvimos, también, que nos negábamos a aceptar que la Municipalidad se desprendiera de servicios que en algún momento se pudieron atender eficazmente. Por eso rechazamos la privatización de la Licencia de Conducir y resaltamos que en no pocos casos, como en Obras Viales, Alumbrado o Espacios Verdes, los trabajadores y los equipos de la comuna debieron salir apresuradamente a corregir desastres realizados por empresas concesionarias.

Se proyecta crear la carrera de enfermería

DINAMICA ACCION GREMIAL

En el ámbito de tareas de la Secretaría Gremial se ha concluido la elaboración del anteproyecto destinado a crear la Carrera de Enfermería; el texto propuesto será distribuido pronto en las distintas dependencias comunales, para conocimiento de los compañeros.

Después de esa etapa indispensable de divulgación y análisis, se convocará a las compañeras y compañeros para que designen un representante que participará de las discusiones en el seno de una comisión de trabajo creada a ese efecto.

Esta comisión evaluará los aportes y correcciones que se hagan al anteproyecto y a partir de allí se realizará la redacción definitiva del docu-

mento que será elevado finalmente a la consideración del Departamento Ejecutivo Municipal.

SALUD PUBLICA

Nuestro gremio está trabajando para que el personal de salud pública sea incorporado al régimen diferencial de jubilación previsto por el artículo 18 de la ley 8024, lo que significa fundamentalmente que esos compañeros podrán acogerse al beneficio con 50 años de edad cumplidos y 25 de aportes.

Con ese objetivo, se ha formado una comisión en nuestro sindicato, cuya misión es plantear el problema y diseñar las acciones y pasos adminis-

trativos necesarios para que la mencionada aspiración se concrete en el más breve plazo posible.

En otro orden de cosas, hacemos saber a los compañeros afiliados que se realizaron con singular éxito las VIII Jornadas Provinciales de Trabajo Social, que se desarrollaron bajo el lema "El trabajo social en los '90".

El encuentro, concretado entre el 30 de junio y el 1 de julio últimos, tuvo el auspicio del SUOEM a través de su Secretaría Gremial de la Niñez y la Ancianidad, y fue organizado por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia y la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

NIÑEZ: NUEVO AGRUPAMIENTO

Merced a la intensa labor desarrollada por la Comisión de Niñez, que trabaja en el área de la Secretaría Gremial de la Niñez y la Ancianidad, se cumplió la primera etapa de los objetivos planteados por esta Secretaría.

Se trata de la institucionalización de la problemática que rodea la gestión de los compañeros que realizan tareas con niños en la Dirección de Desarrollo Humano, en particular, de la situación laboral de esos trabajadores y las consecuencias que de ella se derivan.

A partir de esta toma de conocimiento por parte de las autoridades del área, se reelaboró el pro-

yecto de Agrupamiento Especial para los agentes mencionados, con el importante aporte de la Sub-Dirección de Personal que asesoró sobre aspectos técnicos.

El resultado ya obra en la Secretaría de Participación y Desarrollo Humano para su estudio.

CAPACITACION DE DELEGADOS

Con el fin de fortalecer la gestión del Cuerpo General de Delegados, instrumento fundamental entre la Comisión Directiva del gremio y el conjunto de los afiliados municipales, desde el

SUOEM se está analizando la realización de una serie de charlas de capacitación que se darán los mismos días de sesión de ese órgano de conducción.

Estas charlas estarán a cargo de abogados laboristas y otros especialistas, y girarán en torno de temas concretos como las convenciones colectivas de trabajo, la flexibilización laboral, las normas y trámites administrativos de rigor, la desregulación de las obras sociales (IPAM), higiene y seguridad laboral, etc. Los próximos días los compañeros delegados recibirán una información más detallada sobre el particular.

Se cumple un anhelo fundacional de nuestra organización

EL SUOEM ADQUIRIO SU PROPIA CLINICA

El 24 de junio pasado nuestro sindicato concretó un anhelo que estaba presente en sus propósitos desde su misma fundación. Ese día los compañeros de la Comisión Directiva suscribieron los documentos por la compra del inmueble destinado a albergar el sanatorio del SUOEM, en la calle Santa Rosa a la altura del número 811. El principal objetivo de las organizaciones gremiales y del movimiento obrero organizado es el de procurar para sus afiliados en particular y la clase trabajadora en ge-

neral mejores condiciones laborales y salariales y, consecuentemente, niveles de vida acordes con la evolución de los tiempos. Se trata entonces de luchar prioritariamente en defensa de los derechos del trabajador, procurando alcanzar las remuneraciones suficientes para que el compañero y su familia puedan llevar una existencia digna y asegurando al mismo tiempo la educación de sus hijos y el esparcimiento indispensable para el pleno desarrollo de sus potencialidades.

PRIORITARIO

En ese planteo integral, la salud es prioridad. Es base para el feliz crecimiento de los niños, garantiza la estabilidad familiar y es seguridad para el trabajador. Por eso nuestro sindicato, al igual que otros, no ha cejado en su empeño de brindar a sus afiliados un sistema de salud que cubra acabadamente sus necesidades. Lo hizo de distintos modos hasta ahora, procurando con renovados esfuerzos suplir algunas carencias propias de los escasos medios a su alcance, y lo hará mucho mejor dentro de muy poco cuando la nueva clínica esté en condiciones de operar en toda su capacidad.

UN ORGULLO

Se trata de una realización que, más allá de la determinación de quienes han asumido oportunamente la conducción del SUOEM, debe enorgullecer a todos los trabajadores municipales pues es en definitiva fruto del trabajo, el empeño y el sacrificio de nuestros afiliados. El nuevo sanatorio, nuestro sanatorio, coronará de ese modo una etapa de constantes avances que están encaminados, del mismo modo que el resto de la actividad del gremio, a mejorar sustancialmente la existencia de nuestros compañeros y sus familias. Como dijimos, el inmueble adquirido está ubicado en el número 811 de la calle Santa Rosa, a pocas cuadras de nuestra sede sindical. Se trata de un edificio de siete plantas (planta baja y seis pisos), que con sus casi 1.500 metros cuadrados cubiertos permitirá el correcto funcionamiento de los servicios que el SUOEM planea proporcionar.

ETAPA FINAL

La construcción es moderna y es preciso encarar las obras de terminación indispensables, además de aquellas requeridas por el destino que se dará al inmueble. En la actualidad se están realizando trabajos de albañilería para la ampliación de los baños existentes y la habilitación de otros que se han juzgado funcionalmente necesarios. Asimismo se trabaja en la instalación de los sistemas de comunicación interna y externa, así como en la realización de la red distribuidora de oxígeno y otros gases. Paralelamente se ha encargado la construcción de los muebles para distintas áreas.

La envergadura de las obras en marcha y la complejidad de los instrumentos que habrán de integrar la dotación exigida por las prácticas médicas que se prestarán, hacen que por el momento no se pueda fijar una fecha para la habilitación de la clínica sindical del SUOEM. De todos modos, a través de estas páginas o de otros medios, los compañeros afiliados serán informados oportunamente acerca de este tema.

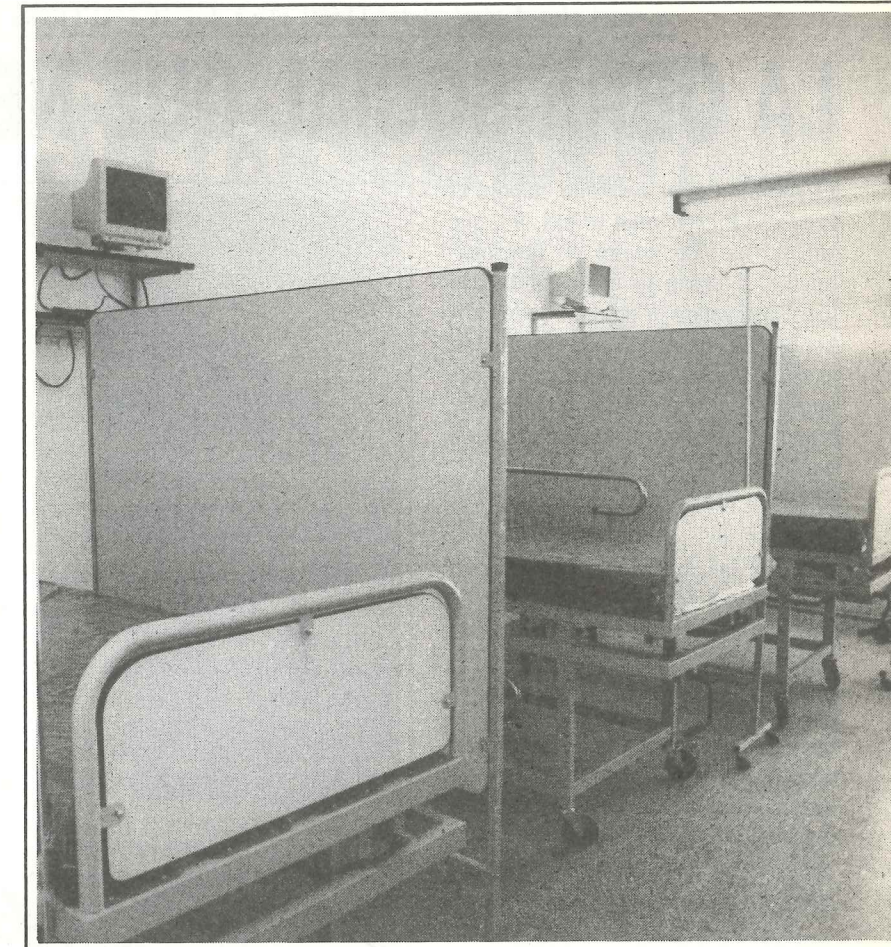
DISTRIBUCION

Finalizada esta etapa final, la distribución de áreas quedará definida de la siguiente manera:

Planta Baja:
Recepción. Administración. Consultorio de Guardia. Salas de Rayos X

Primer Piso:
Consultorios externos.

Segundo, Tercer y Cuarto Pisos:
Internaciones (hay 28 habitacio-



nes, 7 por piso, con capacidad para 50 camas).

Quinto Piso:
Terapia Intensiva (7 camas).
Sala de Partos. Sala de Esterilización. Quirófanos (2). Sala de Médicos.

Sexto Piso:
Cocina. Sala de Máquinas.
Vestíbulo de Personal.

FINANCIACION

El cierre de la operación de adquisición significó la erogación de una suma cercana a los 1.300.000 dólares, distribuidos de la siguiente forma: valor del inmueble, 1.200.000 dólares; gastos de escrituración, 80.000 dólares; estudio de títulos, 2.000 dólares.

La suma inherente al valor de la

propiedad se obtuvo a través de un crédito acordado por el Banco Social de Córdoba, entidad que facilitó los 1.200.000 dólares a partir de un convenio que prevé la devolución en un plazo de 42 meses y que se garantiza con una hipoteca sobre el mismo inmueble. El banco cobra un interés anual del 16 por ciento más IVA -condiciones habituales de plaza- y facilita la amortización cobrando sólo los intereses durante el primer año. Por lo tanto, la forma de pago quedó diseñada así: los primeros doce meses, como se dijo, se pagan sólo los intereses (18.000 dólares de cuota promedio); los restantes 30 meses se pagan intereses más amortización de capital (58.000 dólares de cuota promedio). La primera cuota se pagó en el mes de julio último, con una erogación de 19.300 dólares.

NUEVO SANATORIO

SOLICITA

a - Enfermeras

- Con Experiencia en Neonatología
- Con Experiencia en Obstetricia
- De Internado

b - Enfermeras de U.T.I.

c - Enfermeras de Quirófano

d - Técnicas Instrumentista

Se requiere:

Título Habilitante:
Universitario, Profesional y Auxiliar
Experiencia: 2 años como mínimo
Buena Presencia
Edad hasta 30 años
Domicilio en Ciudad de Córdoba

PERSONAL ADMINISTRATIVO FACTURISTAS

Se requiere:

- Título Secundario Comercial
- Manejo P.C.
- Antecedentes en Tareas Similares 2 años como mínimo.
- Buena Presencia
- Edad hasta 30 años
- Domicilio en Ciudad de Córdoba

Enviar antecedentes a:

SR DIRECTOR - C.C. 913 - CORREO CENTRAL - 5000 - CORDOBA

Adjuntar:

- Curriculum Vitae • Foto Actualizada 4 x 4 • Remuneración Pretendida
- Mencionar T.E. para concertar entrevista.

ABSOLUTA RESERVA

¿Qué hacer frente a la crisis del IPAM?

LA OBRA SOCIAL QUE NECESITAMOS

El año último, el gobierno elaboró el Proyecto Prestacional IPAM '93, que aún no ha sido puesto en funcionamiento. Y como ya es costumbre, lo hizo soslayando la opinión de los afiliados y sus organizaciones gremiales, es decir de quienes sostienen con sus aportes el sistema. A la participación, como se sabe, es más fácil declamarla que practicarla.

El nuevo proyecto fue presentado como un avance y un instrumento útil para superar la crisis del IPAM, pero veremos que, en realidad, sólo apunta a la cuestión monetaria, privilegia a uno de los actores del sistema (el prestador) y está guiado por una concepción anacrónica en relación a las propuestas actuales de organismos competentes como por ejemplo la Organización Mundial de la Salud (OMS), que define a la salud como "el completo estado de bienestar físico, mental y social del hombre".

UN POCO DE HISTORIA

La ley provincial 5929, promulgada a principios de la década del '70, impuso a los empleados públicos cordobeses la obligatoriedad de integrar el sistema. Pero nunca los aportantes, pese a los reclamos, tuvieron la oportunidad de participar de la definición e implementación de las políticas en esta materia.

Siempre se dijo, también, que la política del IPAM apuntaba a satisfacer tres niveles de prevención: el Primario (promoción de la salud - protección específica), el Secundario (diagnóstico precoz y tratamiento oportuno - limitación de la incapacidad) y Terciario (rehabilitación). Pero en lo concreto, dirigió y dirige su accionar al nivel secundario, con un olvido casi total en relación al primario y el terciario.

Nunca, por otra parte, se encararon sistemáticamente estudios epidemiológicos para establecer el perfil de salud de los afiliados, algo fundamental para determinar hasta que nivel de prevención deberían destinarse los recursos para satisfacer las necesidades



reales de la comunidad cubierta por el IPAM.

Por otro lado, y fundamentalmente a partir de 1976, fue perdiendo gradualmente su carácter social: se retiró el servicio de ambulancia rematándose los vehículos, se fue aumentando progresivamente, en valores reales, el precio de las órdenes de atención médica, se incorporó la venta de bonos de prácticas complementarias, se introdujo el pago de co-seguro y otras medidas similares.

Además, se fueron extendiendo las prácticas de sobrefacturación y sobreprestación ante la falta de controles reales por parte de la obra social y se terminó institucionalizando el pago de "plus" para favorecer a los prestadores so-pretexto del deterioro de los valores INOS, con lo cual la variable de ajuste terminaron siendo los afiliados. Con la legitimación del "plus", como es obvio, se avala una inmoralidad y un delito.

EL PROYECTO IPAM '93

El nuevo proyecto, como ya señalamos, no aborda ninguna de las cuestiones de fondo vinculadas a la crisis del sistema, sino que se limita a buscar soluciones para los prestadores en perjuicio de los afiliados. Es decir, corta el hilo por lo más delgado.

Así por ejemplo, en el caso de los honorarios profesionales en internación se multiplica el valor INOS en un 200 por ciento y se incrementa el precio de las consultas en un 670%, al pasar de 0,85 pesos, que es su costo actual, a 5 pesos.

Asimismo, se monta un costoso y complejo sistema informático que, si no es acompañado de un eficiente control de auditoría, no servirá para revertir las fallas administrativas detectadas en lo que hace a sobrefacturaciones, incobrabilidad de servicios y pago por prácticas no realizadas.

Buscan extender la bonificación por jubilación

UN PROYECTO TRASCENDENTAL

En su permanente, incansable tarea de contribuir a que nuestros compañeros que integran —e integrarán en el futuro— la clase pasiva cuenten con mayores y mejores beneficios, la Comisión de Jubilados y Pensionados Municipales ha elaborado un minucioso estudio tendiente a lograr una conquista de la que ya gozan otras reparticiones provinciales para premiar, justicieramente, a los agentes que han prestado treinta o más años de servicio a la

comunidad: la Bonificación por Jubilación.

En ese orden, los compañeros de la Comisión procuran que el estudio sea asumido por el Departamento Ejecutivo y, traducido a ordenanza, aprobado para su vigencia por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba.

Concretamente, el proyecto consiste en que el personal municipal, que está en condiciones de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria com-

pleta, reducida o por edad avanzada, tendrá derecho a percibir una gratificación de un mes de sueldo de su última retribución como activo por cada cinco años de servicios prestados en la Municipalidad, cualquiera sea el área a que pertenezca.

De concretarse el proyecto de la Comisión, constituiría una recompensa para quienes han dedicado parte de su vida al servicio público como trabajadores de la comuna.

MEDIDAS NECESARIAS

En el marco de la Coordinadora de Gremios Estatales, elaboramos, junto a los representantes de las organizaciones hermanas, una propuesta sobre el tema que fue elevada al ministro de Trabajo, Jorge Sappia, en una de las reuniones convocadas para analizar el tema y que incluso fue presentada al gobernador Eduardo Angeloz el día de la ejemplar movilización sindical del 10 de junio último.

Nosotros bregamos por la transformación del IPAM en una verdadera Obra Social que contenga al afiliado globalmente. Es decir, promocionando la salud como un derecho y no el tratamiento de la enfermedad como una mercancía, tal cual lo hace actualmente y que se traduce en temas como el plus, adicionales, honorarios o co-seguro. Reclamamos mayor cantidad, calidad y eficiencia de las prestaciones, junto al acceso para los afiliados de servicios de salud mental, recreación, turismo, etc.

Exigimos también la corrección de las causas del desfinanciamiento histórico del IPAM, como son las deudas de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y de municipios del interior. También el establecimiento de claros convenios de reciprocidad con otras provincias, porque, en concreto, el IPAM pierde mensualmente por servicios no cobra-

dos más de 3 millones de pesos.

Insistimos en la implementación de controles eficientes, centralizados a través de cuerpos de auditores que controlen realmente a los prestadores como único modo de reducir la sobrefacturación y las sobreprestaciones que tantos déficits le provocan a la obra social.

En la medida que el gasto actual en remedios supone un 28 por ciento del total de los egresos del IPAM, proponemos, tanto en internaciones sanatorias como en aparatología, un estricto control de las erogaciones por medicamentos a través de la implementación efectiva del Formulario Terapéutico Nacional (FTN).

Estamos convencidos, asimismo, que debemos avanzar hacia una jerarquización y categorización de prestadores profesionales, clínicas y sanatorios; una racionalización y distribución de la aparatología en función de las necesidades reales de uso; y una metodología de realización de convenios directos con profesionales de las distintas disciplinas, clínicas y sanatorios de modo de posibilitar el control y las sanciones directas para el caso de que violen los compromisos contraídos en la firma de esos convenios.

Para todo ello es un requisito fundamental que las organizaciones gremiales que agrupan a los afiliados obliga-

torios al IPAM participen de su conducción y cuenten con representantes en las direcciones administrativas y operativas, de modo de garantizar que el esfuerzo que se reclama se reparta equitativamente sobre los sectores involucrados y no recaiga exclusivamente sobre los trabajadores.

También exigimos, en este contexto, el reconocimiento institucional de los Centros de Salud y Sanatorios de los gremios como prestadores y controladores directos del sistema; la provisión gratuita, para ellos, de órdenes y prácticas, la facturación directa al IPAM de las prestaciones, el reconocimiento de porcentajes de farmacias sindicales, la cobertura de la salud mental en los centros de salud y el financiamiento de proyectos vinculados a la prevención de enfermedades como TBC, cáncer de mama, cáncer de cuello de útero, alcoholismo, etc.

Somos concientes que medidas como las indicadas no conforman una solución integral, pero estamos persuadidos de que servirán para empezar a revertir la crisis del sistema. Y permitirán, en ese contexto, debatir a fondo la estructura del IPAM para que deje de ser un mal instituto de atención médica provincial y se transforme en la buena obra social que necesitamos y merecemos quienes la sostenemos financieramente.